EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	MIPYME Y EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER
		N/A	N/A		
Representante legal:	LUIS ANGEL SABOGAL DIAZ	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	1.113.626.200	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		SUBSANACION OFERENTE DVINGA (1)	EL OFERENTE SUBSANA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X			EL REPRESENTANTE LEGAL OSTENTA LA PROFESIÓN DE INGENIERO
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X			23 FORMATO 8 PERSONAL MINIMO

CRITERIO DIFERENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.				

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.	X		30 FORMATO 13 MUJER EMPRENDEDORA	
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X		19 RUP DVINGA	

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
1	**CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
I	Contratante.	SECRETARIA DE EDUCACION CALI	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
II	Objeto del contrato.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA JURÍDICA ADMINISTRATIVA PIDE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 4143.010. 32.094. 2018, CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ SEDE BATALLA DE CARABOBO, EUSTAQUIO PALACIOS SEDE PRINCIPAL Y GENERAL ANZOÁTEGUI, BOYACÁ SEDE DE LA INDEPENDENCIA, AGUSTÍN NIETO CABALLERO SEDE PRINCIPAL, CIUDAD MODELO SEDE DE LA PRIMAVERA, PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE LOS VENCEDORES Y HUMBERTO JORDÁN MAZUERA SEDE VILLABLANCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 02047302	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	La certificación del contrato describe las actividades ejecutadas
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	La certificación del contrato describe las actividades ejecutadas
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	27/12/2018	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	30/11/2021	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	No aplica	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación** DEL VALLE ING Y ARQ SAS - DVINGA SAS: 50% GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS: 50%	Cumple	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	La certificación del contrato describre los porcentajes de participación
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	873,72	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	De acuerdo con el porcentaje de participación
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	8180 M2	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	De acuerdo con el porcentaje de participación
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		19 RUP DVINGA	

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	SECRETARIA DE EDUCACION CALI	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
II	Objeto del contrato.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MONTEBELLO- SEDE PRINCIPAL, GOLONDRINA- SEDE PRINCIPAL, VILLACARMELO- SEDE CACIQUE DE CALARCÁ, LA ANUNCIACIÓN- SEDE LOS NARANJOS, JUAN XXIII- SEDE SAN BUENAVENTURA, LICEO DEPARTAMENTAL- SEDE PRINCIPAL, JUAN BAUTISTA DE LA SALLE- SEDE PRINCIPAL, VICENTE BORRERO COSTA- SEDE PRINCIPAL, DESEPAZ- SEDE PRINCIPAL, RAFAEL NAVIA VARÓN- SEDE PRINCIPAL Y CARLOS HOLGUÍN LLOREDA- SEDE PRINCIPAL.	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	La certificación del contrato describe las actividades ejecutadas
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	La certificación del contrato describe las actividades ejecutadas
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	18/10/22	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	30/06/23	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	No aplica	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de **Integrantes** / **% Participación** DEL VALLE ING Y ARQ SAS – DVINGA SAS: 75% ARMANDO LEÓN JIMENEZ: 25%	Cumple	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	La certificación del contrato describe los porcentajes de participación
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	85,1775	X		19 RUP DVINGA	De acuerdo con el porcentaje de participación
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		24 FORMATO 3 EXPERIENCIA	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	No es posible determinar la experiencia especifica para este contrato, cumplio con la primera certificacion presentada				
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		19 RUP DVINGA	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**		**OBSERVACIONES:** El oferente cumple una vez subsanado lo solicitado por la entidad
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**		
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**958,90**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.579**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**8180 M2**		
		CUMPLE / NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLE**	

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN SAS	N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	**Certificado de microempresa**
		N/A	N/A		
Representante legal:	LEYDI MABEL PÉREZ CHUD	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	31.577.305	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		1 CARTA DE PRESENTACION_1	
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		1 CARTA DE PRESENTACION_1	Oferta avalada por un ingeniero civil
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		10 profesionales hab	

CRITERIO DIFERENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.				

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.	X		15. mujeres	
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X		RUP OR 15-5-26	

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		9. FORMATO 3 EXPERIENCIA	
1	**CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
I	Contratante.	INTERNACIONAL ORGANIZACIÓN DE MIGRACION - OIM	X		9.1. EXPERIENCIA	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: a) CONSTRUCCION DE 3 AULAS UNA BATERIA SANITARIA Y DOTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, SEDE ESCUELA MIXTA SAN ANTONIO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; b) REPOSICION DE 12 AULAS, UN LABORATORIO, UNA BATERIA SANITARIA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E LAS MARIAS, SEDE LAS MARIAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; C)CONSTRUCCION DE 3 AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL LICEO NACIONAL NACIONAL MAX SEIDEL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; D) CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN EVANGELISTA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, CONSTRUCCION DE DOS AULAS UNA BATERIA SANITARIA EN LA I.E PABLO SEXTO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DE CAUCA; EN EL CUAL INICIO SU EJECUCION EN ONCE (11) DE ENERO DE 2011	X		9.1. EXPERIENCIA	
III	Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	X		9.1. EXPERIENCIA	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	CUMPLE	X		9.1. EXPERIENCIA	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	11/01/11	X		9.1. EXPERIENCIA	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	27/02/12	X		9.1. EXPERIENCIA	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación**	NO APLICA	X			
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	757,29	X		RUP OR 15-5-26	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		9.1. EXPERIENCIA	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	4102,3	X		9.1. EXPERIENCIA	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		RUP OR 15-5-26	

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	X		9.2. EXPERIENCIA	
II	Objeto del contrato.	CONTRATAR CON LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LAS OBRAS DEL JARDIN INFANTIL JUAN REY EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN BOGOTÁ D.C	X		9.2. EXPERIENCIA	
III	Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	X		9.2. EXPERIENCIA	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	CUMPLE	X		9.2. EXPERIENCIA	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	28/07/10	X		9.2. EXPERIENCIA	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	20/03/11	X		9.2. EXPERIENCIA	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de **Integrantes** / **% Participación** SOLIDOS LTDA — 90% JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ — 10%	CUMPLE	X		9.2. EXPERIENCIA	
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	146,061	X		RUP OR 15-5-26	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		9.2. EXPERIENCIA	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	680	X		9.2. EXPERIENCIA	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		RUP OR 15-5-26	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**		
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**		
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**4.782,30**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.579**		**OBSERVACIONES:** El proponente cumple con la totalidad de los requisitos minimos habilitantes.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**4.782,3**		
		CUMPLE / NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		**CUMPLE**	

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	**GPM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS**	N/A	N/A		
		N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	MIPYME Y EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES
Representante legal:	**GONZALO EDUARDO PAZ MATALLANA**	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	**94.493.357**	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		Formato1 Carta de presentacion de la oferta	
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		matricula rl gpm	Representante legal ingeniero civil y anexa matricula profesional
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		Formato 8 aceptacion y cumplimineto peronal clave	

CRITERIO DIFERENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.				

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.	X		Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X		Formato 14 acreditacion mipyme Y 20260505 RUP GPM	

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social	
1	**CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
I	Contratante.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	X		47. ACTA LIQUIDACION GPV	
II	Objeto del contrato.	Realizar la Interventoría técnica, jurídica, administrativa y de control presupuestal del contrato de obra civil SEM.IF.4143.0.26.001.2015 cuyo objeto es ejecutar para Municipio de Santiago de Cali — Secretaria de Educación a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, en los términos que señala este contrato, todas las obras y trabajos necesarios para la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas oficiales Eustaquio Palacios sedes Manuel María Buenaventura, Jorge Robledo, Santiago Rengifo de la comuna 20 y General Anzoátegui de la comuna 19, Francisco de Paula Santander sede José Vicente Concha de la comuna 11, Libardo Madrid Valderrama Sede Pablo Neruda de la comuna 16, Alfonso López Pumarejo sede principal de la comuna 7, José Antonio Galán sede Rafael Zamorano de la comuna 4, Golondrinas sede principal del corregimiento de Golondrinas (65), Antonio José Camacho sede Jardín Infantil Divino Salvador de la comuna 9, Celmira Bueno de Orejuela sede Mariano Ospina Pérez de la comuna 5, Julio Caicedo y Téllez sede Jardín Infantil Mi Bosquecito de la comuna 12, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) fase 1 ubicado en el barrio Llano Verde de la comuna 15, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) fase I CaliDa en un lote ubicado frente al Barrio Llano Verde de la comuna 15, Centro de Desarrollo Infantil (CDI) fase 1 ubicado en la institución educativa República de Argentina sede José María Córdoba de la comuna 9, Pedro Antonio Molina sedes La Inmaculada Vencedores de la comuna 6, Santa Rosa sede principal de la comuna 13, Isaías Gamboa sede La Inmaculada de la comuna 1, Santa Librada sede principal de la comuna 3, Libardo Madrid Valderrama sede principal de la comuna 16 de Santiago de Cali y Adecuación de la zona administrativa de la Secretaría de Educación Municipal — Edificio Fuente Versalles para la coordinación técnica de infancia.	X		47. ACTA LIQUIDACION GPV	
III	Principales actividades ejecutadas.	Cumple	X		47. ACTA LIQUIDACION GPV	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	Cumple	X		47. ACTA LIQUIDACION GPV	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	1/06/15	X		47. CERTIFICACION GPV	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	30/09/20217	X		47. CERTIFICACION GPV	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	Cumple	X		47. CERTIFICACION GPV	
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	515,9534	X		20260505 RUP GPM	De acuerdo con el porcentaje de participación
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		47. ACTA LIQUIDACION GPV	
XI	Experiencia específica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	6357,66	X		47. CERTIFICACION GPV	De acuerdo con el porcentaje de participación
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		20260505 RUP GPM	

Integrantes / **% Participación**

Integrantes	% Participación
PEDRO JOSE SERRANO CARRASQUILLA	33%
Del Valle Ing Arq S.A.S. (DVINGA S.A.S)	33%
GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S.	34%

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	X		84. CERTIFICACION NTC	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA	X		84. CERTIFICACION NTC	
III	Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	X		84. CERTIFICACION NTC	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	CUMPLE	X		84. CERTIFICACION NTC	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	26/09/19	X		84. CERTIFICACION NTC	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	17/04/21	X		84. CERTIFICACION NTC	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de **Integrantes** / **% Participación** NOGAALL S.A — 36% TNM INGENIERIA S.A.S — 34% GPM PROYECTOS DE INGENIERIAS S.A.S — 30%	CUMPLE	X		84. CERTIFICACION NTC	
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	262,281	X		84. CERTIFICACION NTC	De acuerdo con el porcentaje de participación
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		84. CERTIFICACION NTC	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	ACREDITADO CON LA PRIMERA EXPERIENCIA	X			
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		20260505 RUP GPM	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**		**OBSERVACIONES:** El proponente cumple con la totalidad de los requisitos minimos habilitantes.
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**		
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**6.619,94**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.579**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**6.357,7**		

	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	**ICP & CO S.A.S. BIC**	N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	MIPYME Y EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER
		N/A	N/A		
Representante legal:	**FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ**	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	**19.365.483**	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 1 Carta de presentacion	
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 1 Carta de presentacion	Representante legal es ingeniero civil, no requiere aval
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social	

	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
CRITERIO DIFERENCIAL El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.				

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 13 Acreditacion Emprendimiento y Empresa de Mujeres Infraestructura Social Y ICBF-CM-275771-2026-VAL. Katherine Urrego contador	
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
1	**CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
I	Contratante.	FIDUCIARIA BOGOTA EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE •DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO GRUPO 16 Y GRUPO 17	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	13 de noviembre de 2015	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	30 de enero de 2018	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	No aplica	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación**	No aplica	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	1943,42	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE.
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	11095 M2	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	MUNICIPIO DE SOACHA	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
II	Objeto del contrato.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de trece aulas y dos baterías sanitarias, construcción de trece aulas, dos baterías sanitarias, Institución Educativa Nuevo Compartir del Municipio de Soacha Cundinamarca.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	03 DE MAYO DE 2010	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	03 DE FEBRERO DE 2011	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de **Integrantes** / **% Participación** NO APLICA		X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	383,99	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE. Fecha de constitucion del oferente NOVIEMBRE 08 DE 2024
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	Con la primera certificación acredita la experiencia especifica	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	

3	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
II	Objeto del contrato.	Interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el contrato que surja del proceso licitatorio N° FDLF-LP-017-2015 cuyo objeto es:"Realizar las obras de terminación de la construcción de la sede administrativa para la alcaldía local de Fontibón bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste", o el que haga sus veces.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	21 DE ENERO DEL 2016	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	6 DE ABRIL DEL 2017	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE. Fecha de constitucion del oferente NOVIEMBRE 08 DE 2024
	Integrantes / **% Participación**					
	JARITZON EDUARDO CRUZ HERNANDEZ — 50%					
	INCOPLAN SA — 50%					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	280,13	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	x		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE. Fecha de constitucion del oferente NOVIEMBRE 08 DE 2024
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	Con la primera certificación acredita la experiencia especifica	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	

4	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	
II	Objeto del contrato.	Contratar la interventoria técnica, administrativa, control de costos y control de programación de obras de reforzamiento estructural y demolición y construcción en 9 oficinas de registro y actualización de los estudios.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	25 DE JUNIO DEL 2012	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	24 DE MARZO DEL 2013	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación**	NO ESPECIFICA		X		En la certificación no se puede evidenciar la conformación del consorcio PAINCO. Debera SUBSANAR
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.			X		No se puede determinar porque no se conoce la conformación del consorcio PAINCO. Debera SUBSANAR
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	Con la primera certificación acredita la experiencia especifica	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	

5	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORIA PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION ESTACION SABANETA - ANTIOQUIA.	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	1/09/11	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	29/12/2011	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	CUMPLE	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
	Integrantes / **% Participación**: ACUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S — 50%; INGENIERÍA, CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. — 50%					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	93,13	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	No es posible determinar la relación entre las empresas que conforman el consorcio y el oferente		X	ICBF-CM-275771-2026-VAL. Composicion Accionaria ICP & CO SAS	El proponente debera subsanar
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	Con la primera certificación acredita la experiencia especifica	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		ICBF-CM-275771-2026-VAL. ICP RUP Mayo 2026_EN FIRME_1	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**		**OBSERVACIONES:** El oferente cumple con los requisitos habilitantes, revisar observaciones
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**		
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**2.607,54**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoria a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.579**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**11095 M2**		

	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	A.Z INGENIEROS S.A.S.	N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	Acredita MIPYME
		N/A	N/A		
Representante legal:	CLAUDIA MILDRED GRISALES CIFUENTES	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	1.113.668.155	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		Formato 1 Carta de presentacion	El formato presentado corresponde al del proceso
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		Formato 1 Carta de presentacion	Propuesta avalada por Adriana Gisela Rojas Restrepo, documentos soporte adjuntos en el formato 1.
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social	Ninguna

CRITERIO DIFERENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.				

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.		X		En los documentos aportados, no presenta soportes que acrediten que el oferente es una empresa de mujer o emprendimiento
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X			Formato 14 Acreditacion Mipyme Infraestructura Social y RUP AZ

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social	Ninguna
1	**CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
I	Contratante.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	X		19 472 Interventoría adecuaciones en infraestructura	
II	Objeto del contrato.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 130 de 2014, con invitación publica No. 002 de 2014, con la empresa PAVIGAS LTDA, cuyo objeto tiene un valor de tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos seis pesos M/CTE ($3.455.927.406,oo) y el objeto es realizar las adecuaciones de infraestructura requeridas para el correcto desarrollo del proyecto de automatización de la central de tratamientos de la sede principal de Servicios Postales Nacionales S.A ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 a 55 de la ciudad de Bogotá	X		19 472 Interventoría adecuaciones en infraestructura	
III	Principales actividades ejecutadas.	ADECUACION BODEGA CENTRAL CONSTRUCCION LOSAS STEEL DECK OFICINAS 2do y 3er Piso CONSTRUCCION AREA OPERACIONES 1er Piso	X		19 472 Interventoría adecuaciones en infraestructura	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	ADECUACION BODEGA CENTRAL 2.413 M2 CONSTRUCCION LOSAS STEEL DECK OFICINAS 2do y 3er Piso 986 M2 CONSTRUCCION AREA OPERACIONES 1er Piso 1.955 M2	X		19 472 Interventoría adecuaciones en infraestructura	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	29 de agosto de 2014	X			
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	15 de marzo del 2015	X			
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	15 de marzo del 2015	X			Fecha de terminacion
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación**	No aplica	X			
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	841,54	X		RUP AZ	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	Cumple	X		19 472 Interventoría adecuaciones en infraestructura	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	5.354 m2	X		19 472 Interventoría adecuaciones en infraestructura	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		RUP AZ	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**		**OBSERVACIONES:** El oferente cumple con los requisitos habilitantes del proceso
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**		
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**841,54**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.579**		
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**5.354 m2**		

	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

PROPONENTE:	**CONSORCIO ICBF DC.**	**INTEGRANTES**	**% PARTICIPACIÓN**	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	**MIPYME Y EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER**
		CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S	**50%**		
		DAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	**50%**		
Representante legal:	**FERNEY MAURICIO MENDEZ LOPEZ**				
Cédula del representante legal:	**93.239.146**				

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		Formato 1. Carta de presentacion	
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		Formato 1. Carta de presentacion	Avalado por JUAN CARLOS AGREDO CRUZ
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social	

	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
CRITERIO DIFERENCIAL El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.	X		Empresa mujeres	
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X		2026-05-25 CERL CCO	

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social	

1	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE) SUBSANADA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	X		2026-05-07 RUP CCO	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION SEDE IE TECNICO AMBIENTAL FERNANDEZ GUERRA, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.	X		1. 234-CERTIFICACION	
III	Principales actividades ejecutadas.	Si	X		1. 234-CERTIFICACION	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		1. 234-CERTIFICACION	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	16/04/10	X		1. 234-CERTIFICACION	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	28/08/12	X		1. 234-CERTIFICACION	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	No aplica	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación** SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A — 50% DICONSULTORIA S.A — 50%	Numeral 10.1.2. literal F del pliego de condiciones: Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio, el porcentaje (%) de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el Proceso de Contratación)' exigido en la "Matriz 1 – Experiencia" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. Por su parte, **si el contrato fue llevado a cabo como Unión Temporal, la acreditación del porcentaje (%) de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de Proponente Plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para probar la experiencia se pueda determinar qué actividades realizó cada uno de los integrantes.** En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los Consorcios.	X		Union Temporal Documento	SUBSANADO
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	460,18	X		1. 234-CERTIFICACION	De acuerdo con el porcentaje de participación
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		1. 234-CERTIFICACION	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	4213,785	X		1. 234-CERTIFICACION	De acuerdo con el porcentaje de participación
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		2026-05-07 RUP CCO	

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE) SUBSANADA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	SENA	X		2. 281-CERTIFICACION	
II	Objeto del contrato.	Contratación de la interventoría, técnica, administrativa, legal y legal y i financiera-contable al contrato que tiene por objeto ejecutar los estudios técnicos, diseños y construcción del Centro de Diseño Tecnológico Industrial CDTi en Aguablanca Regional Valle del Cauca, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	X		2. 281-CERTIFICACION	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		2. 281-CERTIFICACION	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		2. 281-CERTIFICACION	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	31 de Enero de 2013	X		2. 281-CERTIFICACION	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	25 de Diciembre de 2014	X		2. 281-CERTIFICACION	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		2. 281-CERTIFICACION	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación** RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. — 60% DICONSULTORIA S.A. — 40%	Numeral 10.1.2. literal F del pliego de condiciones: Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio, el porcentaje (%) de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el Proceso de Contratación)" exigido en la "Matriz 1 – Experiencia" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. Por su parte, **si el contrato fue llevado a cabo como Unión Temporal, la acreditación del porcentaje (%) de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de Proponente Plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para probar la experiencia se pueda determinar qué actividades realizó cada uno de los integrantes.** En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los Consorcios.	x		2-ACUERDO UT TECNOLOGICA	SUBSANADO
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	1001,456	X		2026-05-07 RUP CCO	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	SI	X		2. 281-CERTIFICACION	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	Con la primera certificación acredita la experiencia especifica	X		2. 281-CERTIFICACION	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		2026-05-07 RUP CCO	

3	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL AL CONTRATO DE OBRA N° 033 - 2014, "ADECUACIÓN OBRA CIVIL EN EL AUDITORIO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, EDIFICIO 320, ESPACIO 2176"	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	28 DE ENERO DEL 2015	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	NO APLICA	X			
	Integrantes / **% Participación**					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	15,78	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	SI	X		3. 315-CERTIFICACIÓN	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE.
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	Con la primera certificación acredita la experiencia especifica	X			
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		2026-05-07 RUP CCO	

4	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS Y AGROPECUARIAS S.A.	X		4. 13-INFINAGRO	
II	Objeto del contrato.	Interventoria Técnica, Financiera y Administrativa para la construcción del Edificio Yumbo Centro Empresarial localizado en la Calle 6 No.4-47 del Municipio de Yumbo.	X		4. 13-INFINAGRO	
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		4. 13-INFINAGRO	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		4. 13-INFINAGRO	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	26 DE JULIO DEL 2012	X		4. 13-INFINAGRO	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	30 DE ENERO DEL 2013	X		4. 13-INFINAGRO	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		4. 13-INFINAGRO	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	NO APLICA	X		4. 13-INFINAGRO	
	Integrantes / **% Participación**					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	217,5	X		2026_05_21 RUP DAC	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		2026_05_21 RUP DAC	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	NO APLICA	X			
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		4. 13-INFINAGRO	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**1.694,92**

EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.579**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**4.213,8**

OBSERVACIONES: Una vez subsanado, el proponente cumple con los requisitos habilitantes

	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	LEON BASTIDAS JOSE DAVID	N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	MIPYME
		N/A	N/A		
Representante legal:	LEON BASTIDAS JOSE DAVID	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	16.917.518	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		Formato 1 Carta de presentacion ok	
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		Formato 1 Carta de presentacion ok	El proponente ostenta la profesión de ingeniero civil.
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		Formato 8 Aceptacion y cumplimiento personal clave Infraestructura Social	

CRITERIO DIFERENCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.				

5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.		X		No presenta documentos que acrediten emprendimiento y empresas de mujeres
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X			8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE

	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.	X			Formato 3 Experiencia Infraestructura Social

1	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE) SUBSANADO		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	DEPARTAMENTO DE VAUPES	X		8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TERESITA, BUENOS AIRES Y PIEDRA NI DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.	X		ACTA DE RECIBO FINAL	SUBSANADO
III	Principales actividades ejecutadas.	Los docuementos que dan fe de las actividdes ejecutadas son ilegibles: ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE RECIBO FINAL, ACTA DE RECIDO DE OBRA 1888.29 M2.	X		ACTA DE RECIBO FINAL	SUBSANADO
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	Los docuementos que dan fe de las actividdes ejecutadas son ilegibles: ACTA DE LIQUIDACION, ACTA DE RECIBO FINAL, ACTA DE RECIDO DE OBRA 1888.29 M2.	X		ACTA DE RECIBO FINAL	SUBSANADO
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	11 de mayo del 2018	X		ACTA DE RECIDO DE OBRA 1888.29 M2	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	19 de agosto del 2019	X		ACTA DE RECIDO DE OBRA 1888.29 M2	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	No aplica	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	Cumple	X		ACTA DE Conformacion UT OK	SUBSANADO
	Integrantes / **% Participación**: JOSE DAVID LEON BASTIDAS — 60%; JOSE ULISES A§PRILLA CARDENAS — 40%					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	507,54	X		8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA, PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TERESITA, BUENOS AIRES Y PIEDRA ÑI DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.	X		CONTRATO 243 DE 2018	Se verifica con el acta de recibo final de la obra que es un documento legible
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	CUMPLE CON LA SEGUNDA CERTIFICACION	X			
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026	

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE) SUBSANADO		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	DEPARTAMENTO DE VAUPES	X		8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026	
II	Objeto del contrato.	"'AMPLIACION Y DOTACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL "ETAPA 3" DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES. ORINOQUIA."	X		ACTA DE RECIBO DE ETAPA 3 VAUPES	SUBSANADO
III	Principales actividades ejecutadas.	SI	X		ACTA DE RECIBO DE ETAPA 3 VAUPES	SUBSANADO
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	SI	X		ACTA DE RECIBO DE ETAPA 3 VAUPES	SUBSANADO
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	3/02/15	X			SUBSANADO
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	14/06/18	X			SUBSANADO
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	No aplica	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de Integrantes / % Participación JOSE DAVID LEON BASTIDAS — 60% ALVARO HERNAN BELTRAN CARDONA — 30% JOSÉ ULISES ASPRILLA CARDENAS — 10%	Cumple	X			SUBSANADO
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	282,642	X		8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	"'AMPLIACION Y DOTACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL "ETAPA 3" DEL DEPARTAMENTO DE VAUPES. ORINOQUIA."	X		ACTA DE RECIBO DE ETAPA 3 VAUPES	SUBSANADO
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	4146,6	X		ACTA DE RECIBO DE ETAPA 3 VAUPES	Debera aportar documentos ILEGIBLES que den cuenta del objeto del contrato
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	Cumple	X		8.0 RUP JOSE LEON 29-05-2026	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	$ 345.400.000
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	197,27
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	790,18

EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	4.147
EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROPONENTE NO HABILITADO

OBSERVACIONES: Una vez subsanado el proponente cumple con los requisitos habilitantes

	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-275771-2026-VAL

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SSTDEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL,REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DEATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."

		INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN		
PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	N/A	N/A	**MIPYME EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES:**	MIPYME Y EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES
		N/A	N/A		
Representante legal:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA	N/A	N/A		
Cédula del representante legal:	1.107.104.544	N/A	N/A		

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS

		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
1	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** El representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO No.1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación Se verifica que el **FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** esté firmado por el representante legal de la estructura plural o de la persona jurídica, o el proponente persona natural, y que su contenido esté de conformidad con el formato publicado en SECOP II.	X		Formato 1 carta de presentacion ICBF-CM-275771-2026 VAL.docx	
2	**AVAL DE LA PROPUESTA** En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente –persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. 1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente. 2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional. 3. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales vigente. Así mismo, la persona que avala la oferta no deberá encontrarse reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI), ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	X		Formato 1 carta de presentacion ICBF-CM-275771-2026 VAL.docx	Oferta avalada por ingeniero civil
3	**CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: • Experiencia general: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES • Experiencia especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo dispuesto por la "Matriz 1 – Experiencia". C. El Proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: •81101500 ingeniería civil y arquitectura. •80101600 Gerencia de proyectos.				
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
4	Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	X		formato 8 aceptacion y cumplimiento personal clave infraestructura social ICBF-CM-275771-2026 VAL.docx	
	CRITERIO DIFERENCIAL El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato y máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada en un máximo de siete (7) contratos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
5	**Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres** Se verifica: 1) Que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal, proponente persona natural o revisor fiscal (según aplique), y que se encuentren adjuntos los documentos mencionados en el formato. 2) En el caso de proponentes plurales, que el integrante que acredite esta condición tenga una participación igual o superior al 10% en el consorcio o unión temporal.	X		Formato 13 acreditacion emprendimiento de mujeres infraestructura social ICBF-CM-275771-2026 VAL.docx	
	ACREDITACIÓN CONDICION MIPYME Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.	X		Formato 14 acreditacion mipyme infraestructura social ICBF-CM-275771-2026 VAL.docx y LITORAL RUP 13 06 2026	

REQUISITO DE EXPERIENCIA HABILITANTE						
	El Formato 3 – Experiencia Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
1	**CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
I	Contratante.	AERONAUTICA CIVIL	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS OBRAS DE RESISNTENCIA DEL AEROPUERTO DE QUIBDO SISMO	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	17/09/02	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	19/05/03	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP. **Integrantes** / **% Participación**	NO APLICA	X			
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	137,06	X		LITORAL RUP 13 06 2026	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE.
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	1637,74	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	

2	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
II	Objeto del contrato.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	X		ACTA DE RECIBO FINAL	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	CUMPLE	X		ACTA DE RECIBO FINAL	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	10/08/20	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	15/12/21	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de **Integrantes** / **% Participación** NOGAALL SAS — 60% B&C S.A — 40%	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	990,77	X		LITORAL RUP 13 06 2026	De acuerdo con la participación
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	experiencia adquirida por los ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE.
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	890,412	X		ACTA DE RECIBO FINAL	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		LITORAL RUP 13 06 2026	

3	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	26/06/19	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	17/04/21	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X			
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
	Integrantes / **% Participación**					
	NOGAALL S.A — 36%					
	TNM INGENIERIA S.A.S — 34%					
	GPM PROYECTOS DE INGENIERIAS S.A.S — 30%					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	314,7372	X		LITORAL RUP 13 06 2026	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	1440	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		LITORAL RUP 13 06 2026	

4	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
II	Objeto del contrato.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. - GRUPO 2	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	cumple	X			VALIDADO CON ACTA DE LIQUIDACION
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	cumple	X			VALIDADO CON ACTA DE LIQUIDACION
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	15/02/22	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	31/12/23	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
	Integrantes / **% Participación**: INGENIERIA, CONSULTORIA Y PLANEACION S.A. — 60%; NOGAALL S.A.S — 40%					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	516,256	X		LITORAL RUP 13 06 2026	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
XI	Experiencia especifica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	No cumple				No es posible determinar, el acta de recibo final que adjuntan no esta firmada por ningún representante del contratante.
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		LITORAL RUP 13 06 2026	

5	CERTIFICACIÓN No. 1 (EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE)		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
I	Contratante.	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
II	Objeto del contrato.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
III	Principales actividades ejecutadas.	No cumple		X		No es posible determinar, el acta de liquidación que describe las cantidades no se encuentra firmada por un representante de el contratante.
IV	Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en la infraestructura. a la cual se le realizó la interventoría, si aplica.	No cumple		X		No es posible determinar, el acta de liquidación que describe las cantidades no se encuentra firmada por un representante de el contratante.
V	La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. Esta fecha es diferente a la de suscripción del contrato, a menos que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa. Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la. certificación.	26/05/25	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VI	La fecha de terminación de la ejecución del contrato. Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones se determine otra cosa.	30/01/26	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VII	Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.	NO APLICA	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
VIII	El porcentaje de participación del integrante del Contratista plural, el cual corresponderá con el consignado en el Registro Único de Proponentes (RUP), o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.	NO APLICA	X			
	Integrantes / **% Participación**					
IX	Valor total ejecutado. Tratándose de personas obligadas a tener Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará del valor registrado en el RUP. En el caso de personas que no está obligadas a presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) el valor ejecutado o facturado se tomará de los documentos válidos para acreditar la experiencia definidos en el numeral 10.1.5 de este Pliego de Condiciones.	278,93	X		LITORAL RUP 13 06 2026	
X	Experiencia General: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	X		FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICBF-CM-275771-2026-VAL_1	
XI	Experiencia específica:Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	No cumple 		X		No es posible determinar, el acta de liquidación que describe las cantidades no se encuentra firmada por un representante de el contratante.
XII	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	CUMPLE	X		LITORAL RUP 13 06 2026	

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	**$ 345.400.000**	
100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO EN SMMLV	**197,27**	
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	**2.237,75**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general (o máximo la sumatoria de dos (2) contratos) debe contemplar Interventoría a un proyecto con un área intervenida o construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cuál corresponde a 3.479 metros cuadrados	**3.479**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**3.077,7**	

OBSERVACIONES: El proponente no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, la sumatoria de la experiencia especifica de las experiencias 1 y 3 es de 3.00,7. Lo requerido por la entidad es 3.479.

	CUMPLE / NO CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	**NO CUMPLE**